



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Divisorio 255994089001-2018-0169000
Demandante: Enrique Alberto Ordoñez
Demandados: María Cristina Camacho Flórez

Siendo procedente la solicitud anterior, para la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 166-56974 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De La Mesa, ubicado en la parcela No. 13 Manzana 5 del condominio industrial el Tesorito de la vereda Cachimbulo de este Municipio, señalase el 20 de abril del año en curso, a las 9:30 AM.

De la lista de auxiliares de la justicia nombrase como secuestre a Fundación Ayúdate un compromiso para todos, a quien se le comunicará y dará posesión del cargo, como honorarios para la diligencia se fija la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

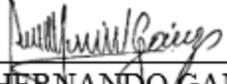
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6756760cf8a71c457e1a26348d70e13d211e06e5d33fb132f46c139e6944bb6

Documento generado en 29/01/2021 10:17:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), febrero 1 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 004 de 2021</p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
